

“Promoción dentífrico Colgate® Sensitive Pro- Alivio® - Satisfacción Garantizada o Reembolso”

1.- Compañía organizadora

La sociedad BRANDKEY, S.L., con domicilio social en Madrid, c/ Doctor Esquerdo nº 170, 1º izquierdo y NIF nº B-85599785 tiene previsto realizar una campaña promocional para la empresa COLGATE PALMOLIVE ESPAÑA S.A., con domicilio en la calle Quintanavides número 19, edificio 4, 4ª planta, 28050, Madrid y CIF A28063121 que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La campaña promocional se denominará PROMOCIÓN DENTÍFRICO COLGATE® SENSITIVE PRO-ALIVIO® - SATISFACCIÓN GARANTIZADA O REEMBOLSO, y se desarrollará exclusivamente durante el tiempo que se detalla en el punto 4.

2.- Objeto de la promoción

Está clínicamente comprobado que el dentífrico COLGATE® SENSITIVE PRO-ALIVIO® proporciona un alivio inmediato de la sensibilidad dental, cuando se aplica directamente con el dedo limpio sobre la superficie sensible de los dientes durante 1 minuto.

COLGATE PALMOLIVE ESPAÑA S.A. se compromete a devolverles su dinero a aquellas personas que no queden 100% satisfechas con los resultados de este producto y no consigan, por tanto, un alivio inmediato de la sensibilidad dental después de la aplicación directa en la zona sensible de los dientes durante 1 minuto.

3.- Requisitos para participar

Puede participar en la actividad promocional cualquier persona física mayor de 18 años que resida en territorio español. La participación es gratuita y va dirigida a todos los consumidores que efectúen la compra de un dentífrico de 75ml “COLGATE® SENSITIVE PRO-ALIVIO®” y lo envíen junto con el ticket de compra y sus datos personales, nombre y apellidos, dirección, localidad, provincia, código postal, número de cuenta corriente y un breve comentario indicando que no han experimentado un alivio inmediato de la sensibilidad dental al usar el producto, según se indica en las instrucciones, a la siguiente dirección:

***PROMOCIÓN DENTÍFRICO COLGATE® SENSITIVE PRO-ALIVIO® –
SATISFACCIÓN GARANTIZADA O REEMBOLSO
APARTADO DE CORREOS 19 – 28110 – ALGETE – MADRID***

Sólo se admitirán participaciones donde la explicación del por qué no ha quedado satisfecho con el producto se refiera única y exclusivamente al alivio inmediato de la sensibilidad dental, cuando usado según indican las

instrucciones en su propio envase. Los datos serán comprobados mensualmente. Al final del plazo promocional, quedarán invalidadas las participaciones incorrectas –siempre y cuando no hayan sido rectificadas correctamente dentro del plazo estipulado-, las que no sean auténticas o que no cumplan con las presentes bases.

No podrán participar en la actividad promocional aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante un contrato de trabajo a la entidad BRANDKEY, S.L., PARAFINA D&C S.L. o a COLGATE PALMOLIVE ESPAÑA S.A. o a COLGATE PALMOLIVE UNIPESSOAL LDA, ni sus familiares hasta el primer grado. No serán atribuidos premios a comerciantes o grupos de comerciantes.

Es requisito imprescindible para participar en la actividad promocional cumplimentar todos y cada uno de los datos obligatorios indicados y que todos los datos proporcionados sean verdaderos, exactos, vigentes y auténticos. Para ello, se hace constar que, la identificación de los participantes se hará a través de las inscripciones recibidas, donde los participantes deberán indicar obligatoriamente los siguientes datos: nombre y apellidos, dirección, localidad, provincia, código postal, número de cuenta corriente, y adjuntar el ticket de compra y un breve comentario indicando que no han experimentado un alivio inmediato de la sensibilidad dental al usar el producto, según se indica en las instrucciones.

4.- Procedimiento y reembolso

La actividad promocional se desarrollará desde el 01 de febrero de 2012 hasta el 30 de junio de 2012 y se extenderá a nivel nacional.

La promoción consiste en el reembolso por parte de COLGATE PALMOLIVE ESPAÑA S.A., (que es propietaria de la marca “**COLGATE**”), a través de BRANDKEY, S.L. y de PARAFINA D&C S.L., del valor del dentífrico, fijándose un precio máximo por dicho reembolso de 4,50 €, a todas las participaciones que incluyan el ticket de compra. La forma de efectuar el reembolso la hará COLGATE PALMOLIVE ESPAÑA S.A. a través de PARAFINA D&C S.L. y será a través de transferencia bancaria al Número de Cuenta Corriente facilitado por el participante, una vez se hayan recibido los formularios y se hayan validado los mismos. En ningún caso se reembolsará el dinero en efectivo.

El valor máximo del reembolso será:

**VALOR MÁXIMO DEL
REEMBOLSO**

4.50€

Solamente se aceptará una participación por nombre, dirección y número de cuenta corriente. Si dos participaciones tienen el mismo nombre y dirección y número de cuenta corriente diferentes, sólo una recibirá el reembolso. Igualmente ocurrirá si se reciben dos participaciones con la misma dirección y número de cuenta corriente o nombre diferentes o dos participaciones con el mismo número de cuenta corriente y nombres o direcciones diferentes.

El derecho al reembolso atribuido será personal e intransferible en vida.

La lista con los nombres de las personas físicas con derecho al reembolso podrá ser publicada en los medios por COLGATE PALMOLIVE ESPAÑA S.A. o por las entidades que participan en la actividad promocional, autorizando para ello los participantes a COLGATE PALMOLIVE ESPAÑA S.A., sin recibir compensación alguna al efecto.

BRANDKEY, S.L. y COLGATE PALMOLIVE ESPAÑA S.A., se reservan la facultad de modificar las presentes bases en cualquier momento.

BRANDKEY, S.L., PARAFINA D&C S.L. y COLGATE PALMOLIVE ESPAÑA S.A., entienden que los participantes aceptan las presentes bases. La no aceptación del reembolso en las condiciones fijadas en las presentes bases implicará la renuncia total al mismo.

Los productos en cuestión no sufrirán ningún aumento en el precio debido a la acción promocional.

5.- Aceptación de las bases

Los participantes aceptan expresamente cumplir todas y cada una de las bases de la presente actividad promocional que podrán ser consultadas en todo momento por cada participante. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante de la presente actividad promocional.

Se entenderá que el participante al participar en esta actividad promocional acepta sus bases así como la cláusula de privacidad detallada en el formulario de registro del mismo.

Asimismo se informa a los posibles participantes que las presentes bases han sido depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid, y podrán consultarse en la página web www.notariado.org, y en www.colgatesensitiveproalivio.com.

BRANDKEY S.L. o COLGATE PALMOLIVE ESPAÑA S.A. se reservan el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

Igualmente, BRANDKEY S.L. o COLGATE PALMOLIVE ESPAÑA S.A. podrán, en el caso de detectar un uso fraudulento del concurso, modificar las

presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento del mismo.

6.-Cláusula de privacidad

Los datos personales recabados formarán parte de una base de datos propiedad de BRANDKEY, S.L., con NIF B-85599785 y con domicilio a estos efectos en la c/ Doctor Esquerdo nº 170, 1º izquierdo, Madrid. Como responsable del fichero, BRANDKEY, S.L. y PARAFINA D&C S.L., garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y de su Reglamento de desarrollo, así como de la demás legislación vigente correlativa. Sus datos serán incorporados a un fichero automatizado debidamente inscrito en la Agencia de Protección de Datos. La finalidad de este fichero es gestionar el Concurso y el envío de comunicaciones comerciales que pudieran resultar de su interés y que haya consentido.

El participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto del tratamiento de datos personales. Para ejercitar esos derechos, el usuario puede enviar una carta al domicilio social de BRANDKEY, S.L., indicando en el sobre: PROMOCIÓN COLGATE® SENSITIVE PRO-ALIVIO® – SATISFACCIÓN GARANTIZADA O REEMBOLSO o bien enviar un correo electrónico con el mismo asunto a karina.fernandes@brandkey.es.

Los datos que reciba BRANDKEY, S.L y PARAFINA D&C S.L. de los participantes serán cedidos a COLGATE PALMOLIVE ESPAÑA S.A., quien a su vez garantiza la confidencialidad de los mismos y el cumplimiento de la Ley, reglamento y demás normativa sobre protección de datos. Los participantes en la presente promoción autorizarán la presente cesión de datos expresamente al rellenar el formulario de la promoción, en la que se expresará que sus datos serán cedidos a terceros y donde se indicará la citada autorización para la cesión.

COLGATE PALMOLIVE ESPAÑA S.A. creará un fichero de nombre “Promoción Satisfacción Garantizada o Reembolso CSPR – 5th Panel” con los datos de los participantes que registrará debidamente en la Agencia Española de Protección de Datos, garantizando a los participantes los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación reconocidos por ley en la dirección que se describe a continuación:

COLGATE PALMOLIVE ESPAÑA S.A. – MARKETING TP
CALLE QUINTANAVIDES NÚMERO 19, EDIFICIO 4, 4ª PLANTA – 28050 - MADRID

BRANDKEY, S.L., PARAFINA D&C S.L. o COLGATE PALMOLIVE ESPAÑA S.A. no serán responsables en ningún caso de la información incorrecta, borrosa o similar facilitada por los participantes.

7.-Comunicaciones

Para cualquier consulta o para denunciar cualquier incumplimiento de las normas establecidas en la presente declaración de privacidad, los usuarios pueden enviar una carta al domicilio social de BRANDKEY, S.L., indicando en el sobre: PROMOCIÓN DENTÍFRICO COLGATE® SENSITIVE PRO-ALIVIO® – SATISFACCIÓN GARANTIZADA O REEMBOLSO o pueden hacerlo mediante correo electrónico a karina.fernandes@brandkey.es.

8.-Ley aplicable y jurisdicción

Las acciones promocionales se rigen por la ley española. BRANDKEY, S.L., PARAFINA D&C S.L. y los participantes en la promoción, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los juzgados y tribunales del domicilio del participante en la promoción para cualquier controversia que pudiera derivarse de la promoción.

Madrid, 31 de enero de 2012.